

**RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA**

ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 – MAYO 2023

**SR. LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
ALCALDE DE GUARANDA**

MIEMBROS DEL CONCEJO

**MSC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD
VICEALCALDE**

CONCEJALES

**SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO
CAP. (S.P.) CÉSAR ALFONSO CAMACHO BAZANTES
SR. PEDRO DAVID COLES PATÍN
AB. WILLIAM RENSO CHELA AGUALONGO
DR. LUIS GEOVANNY PAZMIÑO ORTÍZ
LIC. MAGDALENA ROSALÍA PILCO REA**

**AB. CARLOS DÁVILA RUIZ
SECRETARIO GENERAL**

- **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020.**

PRIMER PUNTO.- Recibimiento en Comisión General a los Representantes de los Grupos Intergeneracionales del Consejo de Protección de Derechos de Guaranda, de acuerdo al Oficio N° 0024-CPDCG, de 05-02-2020, suscrito por la Lic. Zoila Analuisa Montero, y conforme lo determina la Ordenanza que reglamenta el uso de la Silla Vacía y Comisión General en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, expedida el 13-10-2015, y publicada en la Gaceta Oficial N° 4, de Agosto a Diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN N° 023-CM-GADCG-2020: “El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con la presencia de los señores Concejales Julio Ayme Sinchigalo, Cap. (s.p.) Alfonso Camacho Bazantes, Pedro Coles Patín, Ab. William Chela Agualongo, Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz y Lic. Magdalena Pilco Rea; e Ing. Juan Manuel Galarza, Vicealcalde, presidió la Sesión por delegación (Oficio 082-MCh-A-GADCG, de 17-02-2020) del Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde, **RECIBE la COMISIÓN GENERAL** de los Representantes de los Grupos Intergeneracionales del Consejo de Protección de Derechos de Guaranda, mismos que realizan la entrega de la **DECLARATORIA INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA y la Propuesta de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA REFORATORIA PARA LA REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SNDPINA) DEL CANTÓN GUARANDA**, documentos que por disposición del Sr. Alcalde encargado deberán ser entregados a los señores CONCEJALES, DIRECTORES y PRESIDENTA Y COORDINADORA DE ACCIÓN SOCIAL para su conocimiento y aplicación; y, el proyecto de reforma a la Ordenanza pasa a conocimiento de la Comisión de Igualdad y Género, a fin actúe conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador (Arts. 229, 233, 238, 240 y 253), COOTAD (Arts. 7.a, 57 y 327), LOSEP (Art. 4) y su Reglamento General y la Ordenanza que reglamenta la Organización y Funcionamiento de Concejo (Arts. 6, 11, 12, 16, 22, 28, 29, 30).

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULA EL COBRO DEL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL DE GUARANDA, con base a los Informes Jurídico y de la Comisión de Servicios Públicos del GADCG.

RESOLUCIÓN N° 024-CM-GADCG-2020: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con la presencia de los señores Concejales Julio Ayme Sinchigalo, Cap. (s.p.) Alfonso Camacho Bazantes, Pedro Coles Patín, Ab. William Chela Agualongo, Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz y Lic. Magdalena Pilco Rea; e Ing. Juan Manuel Galarza, Vicealcalde, presidió la Sesión por delegación (Oficio 082-MCh-A-GADCG, de 17-02-2020) del Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde, **RESUELVE APROBAR en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULA EL COBRO DEL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL DE GUARANDA, con base a los Informes Jurídico y de la Comisión de Servicios Públicos del GADCG, instrumento jurídico que deberá ser promulgado y publicado conforme lo determina el artículo 324 del COOTAD.**